



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y
Apoyo en la Recuperación*

Las Bahamas

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2021



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

LAS BAHAMAS

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo
en la Recuperación**

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2021

OEA/Ser.L/XIV.2.70
CICAD/doc.2600/21

ISBN 978-0-8270-7383-8

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este Mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 - Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 - Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 -Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente al área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación, se realizó durante el año 2021, y comprende el período de 2019 a 2021 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo

fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

OBJETIVO

1

ESTABLECER POLÍTICAS INTEGRALES E INTEGRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES, QUE SEAN RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSIDERAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMUNIDAD¹, Y TENGAN EN CUENTA LAS DIRECTRICES Y/O LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y/O REGIONALES ESPECIALIZADAS.

Acción Prioritaria 1.1: Establecimiento o actualización de programas basados en la evidencia en los ámbitos de la promoción de la salud, prevención, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la integración social, la recuperación y los servicios de apoyo relacionados, así como las iniciativas y las medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, teniendo en cuenta género, edad, comunidad y contexto cultural, y establecer mecanismos presupuestales para dichos programas.

Las Bahamas cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación, así como otras iniciativas y medidas para minimizar las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad.

Área	Políticas / Programas
Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - “Substance Abuse Treatment Program: A Modified Intensive Outpatient Approach. Public Hospitals Authority. Community Counseling and Assessment Centre” - “Annual Mental Health Team Visits to the Family Islands” - “National Anti-Drug Strategy 2017-2021”
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> - “I Totally Matter: An Evidence-Based Life Skills Drug Prevention Programme” - “National Anti-Drug Strategy 2017-2021”
Intervención temprana	<ul style="list-style-type: none"> - “Substance Use Disorders Inpatient Treatment Manual” - “National Anti-Drug Strategy 2017-2021”
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - “CR: Integrated Psychiatric Policy & Procedure Manual” - “National Anti-Drug Strategy 2017-2021”
Atención	<ul style="list-style-type: none"> - “Substance Use Disorders” - “Inpatient Treatment Manual” - “National Anti-Drug Strategy 2017-2021”
Rehabilitación	
Integración social	
Recuperación	
Otras iniciativas/medidas para reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - “Cooperation Programme between Latin America, Caribbean and the European Union on Drugs Policies (COPOLAD)” / “Sustainable Drug Demand Reduction training strategy”

¹ Comunidad incluye etnia, entre otros.

Estos programas incluyen los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural.

Acción Prioritaria 1.2: Desarrollar, fortalecer o implementar, según corresponda, mecanismos de coordinación para recolectar, analizar y difundir información sobre la disponibilidad, uso y resultados de los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social, para el público en general y para diversas poblaciones objetivo, con el apoyo, según se requiera, de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, como corresponda.

Las Bahamas desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención y tratamiento. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de rehabilitación, recuperación o reintegración social.

Acción Prioritaria 1.3: Realizar evaluaciones de impacto, proceso y resultados de los programas de reducción de la demanda.

Las Bahamas no cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas.

Las Bahamas no ha realizado evaluaciones de impacto, procesos o resultados de programas de reducción de la demanda de drogas. Sin embargo, las Bahamas usa la lista de verificación de COPOLAD adaptada a las Bahamas, como instrumento para evaluar procesos en relación con los programas de tratamiento.

Acción Prioritaria 1.4: Creación o implementación, según corresponda, de mecanismos de coordinación con la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y otros actores para apoyar la formulación y la ejecución de programas de reducción de la demanda.

Las Bahamas desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores.

Acción Prioritaria 1.5: Promoción de medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promover estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros o las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” y las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas”, ambos desarrollados conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Las Bahamas promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, y promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, las “Normas Internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas”, las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas”, ambos desarrollados conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO 2	ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD², ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.
----------------------	--

Acción Prioritaria 2.1: Formulación y ejecución de estrategias o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

Acción Prioritaria 2.4: Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Acción Prioritaria 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias

Las Bahamas implementa las siguientes estrategias o programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Estrategia / Programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
Niñas y niños en la escuela, y estudiantes universitarios:				
• Primaria	Alumnos de quinto y sexto grado	250/6.000 4.2%	“I Totally Matter”	Universal
• Secundaria	Alumnos de séptimo a noveno grado	-	“Community Counseling and Assessment Centre (CCAC) Adolescent Drug Treatment Program”	Indicado
Personas en el lugar de trabajo	Capacitación de todos los gerentes de recursos humanos de ministerios de gobierno	100%	“Stigma Ends with ME!!!”	Universal

Las Bahamas no desarrolla estrategias o programas de prevención selectivos ni implementan programas específicos para los siguientes grupos: preescolar; universidad/educación terciaria; niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de calle; familia; género (femenino y masculino); LGBTIQ+; comunidad; población indígena; migrantes y refugiados; o individuos privados de libertad.

² Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas usuarias de drogas, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo y fortalecimiento de los diagnósticos situacionales para determinar las necesidades particulares y los factores de riesgo y de protección de las poblaciones a las que están dirigidos los programas de prevención del consumo de drogas.

Las Bahamas realizó la “the National Household Survey and Rapid Situation Assessment Survey of At-Risk Youth Ages 18-25 Years” en 2017 para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de los programas de prevención del consumo de drogas.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción del intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, teniendo en cuenta las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas”, desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Las Bahamas promueven el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO

3

ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS DE DROGAS, INTEGRADO CON LOS SISTEMAS DE SALUD, Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS Y OFRECEN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL GÉNERO, Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DISEÑAN Y ADMINISTRAN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.

Acción Prioritaria 3.1: Implementación y fortalecimiento de un sistema de cuidados comprensivo e inclusivo de programas y servicios integrales de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en las redes de salud pública o de protección social, tomando en cuenta las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas” y la Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Las Bahamas cuenta con los siguientes programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social integrales e inclusivos en la red pública de salud y protección social: intervención temprana (intervención breve, consejería), intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento, patología dual (comorbilidad), integración social y recuperación. Los servicios de intervención temprana (intervención breve, consejería) toman en cuenta los enfoques de salud pública, género y derechos humanos.

Estos programas/servicios toman en cuenta la perspectiva de género. En ese sentido, el “Sandilands Rehabilitation Centre (SRC)” ofrece tratamiento específico para cada género, teniendo en cuenta los problemas de salud propios de los hombres y de las mujeres, y un grupo especial para mujeres solamente. En el centro, se capacita y se sensibiliza al personal con respecto a los mayores riesgos asociados a la progresión de la enfermedad en las mujeres, el aumento de la estigmatización y otras barreras para la atención que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las personas LGBTQ+.

Los programas y servicios de Las Bahamas tienen en cuenta las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas” de la OMS y la UNODC. En ese sentido, el país participó en los “Regional Piloting of Treatment Criteria for Substance Use Disorders Programs” de la Comunidad del Caribe (CARICOM)/COPOLAD (2018). Posteriormente, se hizo una revisión de la lista de verificación de los criterios de calidad en 2020, y el país está preparándose para continuar el programa piloto en los demás centros/programas.

El país no toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por la OMS, la UNODC y el UNAIDS.

Acción Prioritaria 3.2: Monitoreo y evaluación de los resultados de los programas y establecimientos públicos y privados de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social, tomando en cuenta la perspectiva de género, la edad y el contexto cultural, según corresponda.

Las Bahamas no implementa mecanismos para monitorear o evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos o privados integrales.

Acción Prioritaria 3.3: Promoción de medidas de protección de los derechos de las personas en tratamiento.

Las Bahamas tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento. En ese sentido, se dan a conocer los derechos y las responsabilidades de los pacientes de la “Public Hospitals Authority (PHA)” (política 1236) a los pacientes y el personal de las áreas de tratamiento, así como el proceso de consentimiento informado de los pacientes (1063). Se informa a los pacientes sobre el proceso de tratamiento y se les presentan opciones para que participen en el programa de forma voluntaria. Los pacientes remitidos por los tribunales tienen la opción de volver ante el tribunal si se niegan a recibir tratamiento.

Estos mecanismos cuentan con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento fundamentado.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de alternativas para ofrecer servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social a infractores de la ley penal usuarios de drogas como alternativa a su prosecución penal o privación de libertad.

Las Bahamas tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. En ese sentido, el SRC acepta pacientes remitidos por el sistema de justicia penal para internar u ofrecer tratamiento ambulatorio como alternativa en vez del encarcelamiento. La conclusión exitosa del programa suele tener efectos favorables en el resultado de los casos.

Acción Prioritaria 3.5: Establecimiento de programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad.

Las Bahamas ofrece los siguientes programas de integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas: “Prison Fellowship Bahamas with Social Integration” y “L.E.A.D.

(Leadership, Esteem, Ability, Discipline) Institute Bahamas with Social Integration”. Sin embargo, el país no ofrece programas en las áreas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación.

Acción Prioritaria 3.6: Formulación e implementación de mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social, de las personas usuarias de drogas, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de una manera continua, sostenible y orientada hacia la recuperación.

Las Bahamas implementa mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas.

Organizaciones	Programas
“Health Social Services”	“Sandilands Rehabilitation Centre (SRC) and Health Social Services (HSS) partnership”
“Bahamas Association for Social Health (BASH)”	“Coordination and Collaboration Program”
“Great Commission Ministries”	“Social Reintegration”
“Rosetta House”	“Social Reintegration”

Acción Prioritaria 3.7: Promover cooperación regional e internacional y compartir las mejores prácticas para incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación, con base en la evidencia, incluyendo acceso a naloxona y otras medicinas usadas en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.

Las Bahamas promueve la cooperación regional e internacional y comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. En ese sentido, el país participa en conferencias regionales e internacionales y en cursos de formación.

Acción Prioritaria 3.8: Promover medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias, que pueden disuadir a las personas de buscar, acceder o completar servicios de reducción de la demanda.

Las Bahamas no promueve medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

OBJETIVO
4
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Acción Prioritaria 4.1: Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

Las Bahamas implementa la siguiente capacitación continua basada en competencias en el área de tratamiento: “Colombo Advanced level training of Treatment Professionals (ICAP-II)”, “Colombo Echo Training of Treatment Professionals” (certificado de participación) y el programa “Mental health gap action (MhGap)” en Grand Bahama. Sin embargo, el país no implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención o rehabilitación.

El país participa en los siguientes programas de formación en prevención, tratamiento y rehabilitación ofrecidos por organismos internacionales especializados:

Organizaciones Internacionales	Tipo de programa	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
OEA/CICAD	Tratamiento y rehabilitación	“Universal Treatment Curriculum (UTC)”	Género, derechos humanos y salud pública
Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) - II	Prevención/Intervención Temprana Curso 2	“Comprehensive and integrated drug related socio-sanitary system at primary care”	Género, derechos humanos, salud pública y cultura
COPOLAD-II	Prevención/Intervención Temprana Curso 4	“Comprehensive approach to the prevention and reduction of the adverse consequences of drug use in populations in situation of high vulnerability: a public health strategy”	Género, derechos humanos, salud pública y cultura

En estos programas toman en cuenta las necesidades especiales de grupos específicos de género incluidas las mujeres con hijos; las comunidad LGBTQ+; otros grupos vulnerables y el impacto desproporcionado del estigma y otras cuestiones relacionadas con los obstáculos a la atención; las inequidades relacionadas con el género; los factores de riesgo asociados a la tasa de progresión de la enfermedad en las mujeres; otros factores de riesgo relacionados con la situación socioeconómica, la carencia de vivienda y el desempleo que afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos según el género.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo y utilización de criterios para la certificación de prestadores de servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, que considera niveles (por ejemplo, básico, intermedio y avanzado) o competencias especializadas (por ejemplo, credencialización para comorbilidad de consumo de sustancias y trastornos mentales).

Las Bahamas certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social:

Servicios	Nivel de certificación	Organización o institución responsable de la certificación
Prevención	ICAP I, II	“Colombo Plan International Centre for Credentialing and Education of Addiction Professionals (ICCE)”
Tratamiento	ICAP I, II	ICCE
Rehabilitación	ICAP I, II	ICCE
Integración social	ICAP I, II	ICCE

Acción Prioritaria 4.3: Realización de una evaluación situacional para identificar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.

Las Bahamas realiza evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.

Acción Prioritaria 4.4: Desarrollar programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por la evaluación situacional.

Las Bahamas ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

OBJETIVO
5

ESTABLECER Y/O FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN.

Acción Prioritaria 5.1: Establecimiento y aplicación de medidas regulatorias que incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas de prevención y servicios de atención y tratamiento.

Las Bahamas no cuenta con medidas reguladoras para acreditar programas de prevención.

El país no cuenta con un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento.

Las Bahamas usa el Proyecto de Normas Nacionales de Calidad, que fue elaborado sobre la base de normas reconocidas, para el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas.

Acción Prioritaria 5.2: Establecimiento de mecanismos de supervisión para asegurar que los programas de prevención y los servicios de atención y tratamiento públicos y privados cumplan los estándares internacionales de calidad reconocidos por los Estados Miembros.

Las Bahamas no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención.

El país cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Los centros/programas de atención y tratamiento de Las Bahamas están actualmente comprometidos en un proceso voluntario para pilotar los Estándares Nacionales de Calidad utilizando la lista de verificación de Criterios adaptada por COPOLAD.

Con respecto a las medidas tomadas con los servicios públicos y privados de tratamiento y rehabilitación que no cumplen las normas de los criterios internacionales de calidad, tras la evaluación piloto de COPOLAD, se preparó un informe que se entregó a los centros, en el cual se ponen de relieve las brechas y se recomiendan mejoras. Se llevarán a cabo evaluaciones de seguimiento del progreso y se apoyará la mejora continua de la calidad con el tiempo.

Acción Prioritaria 5.3: Evaluación, a nivel nacional, regional y local, de las necesidades y la oferta de servicios de atención, tratamiento y reintegración.

Las Bahamas ha participado en la Encuesta de Evaluación de las Necesidades de Formación Institucional y de Recursos Humanos de la CICAD a escala nacional, junto con otros Estados Miembros del Caribe. La información recopilada se diseñó para proporcionar información de referencia que permitiera identificar las carencias y las necesidades de formación, así como para ofrecer aportaciones que ayudaran a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de primera línea a optimizar la calidad de la atención en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación del abuso de drogas en el Caribe. Sin embargo, la evaluación no abarcó la oferta de atención primaria.

RESUMEN EVALUATIVO

Objetivo 1

Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.

La CICAD ve con satisfacción que Las Bahamas cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación. Estos programas incluyen los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. La CICAD observa también que Las Bahamas desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención y tratamiento. Sin embargo, el país no ha desarrollado mecanismos de este tipo para los servicios de rehabilitación, recuperación o reintegración social. La CICAD ve con preocupación que las Bahamas no cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas. A pesar de que las Bahamas no ha realizado evaluaciones de impacto, procesos o de resultados de programas de reducción de la demanda de drogas, la CICAD observa que utilizan la lista de verificación de COPOLAD como instrumento para evaluar procesos relacionados con programas de tratamiento. Por otro lado, la CICAD ve con satisfacción que las Bahamas desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores. La CICAD también ve con satisfacción que las Bahamas promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, y promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, las “Normas Internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas” y las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas”.

Objetivo 2

Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

La CICAD observa que Las Bahamas llevan a cabo programas de prevención del consumo de drogas en diversos grupos de la población. Sin embargo, la CICAD observa que los programas del país no cubren específicamente todos los grupos importantes de la población. Asimismo, la CICAD observa que Las Bahamas realizó la Encuesta Nacional de Hogares y la Encuesta de Evaluación Rápida de la Situación de los Jóvenes en Riesgo de 18 a 25 años en 2017 para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de los programas

de prevención del consumo de drogas. Además, la CICAD ve con satisfacción que el país promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas”.

Objetivo 3

Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.

La CICAD ve con satisfacción que Las Bahamas cuenta con programas y servicios integrales e incluyentes de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en la red pública de salud y/o protección social. Todos los programas toman en cuenta género, en tanto que los servicios de intervención temprana también consideran los enfoques de salud pública y derechos humanos. Sin embargo, la CICAD observa también que, aunque el país toma en cuenta las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas”, de la OMS y la UNODC, pero no toma en cuenta la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por la OMS, la UNODC y el UNAIDS. Asimismo, la CICAD ve con preocupación que las Bahamas no implementa mecanismos para monitorear o evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos y privados integrales. La CICAD ve con satisfacción que las Bahamas tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento, con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado. La CICAD también ve con satisfacción que Las Bahamas tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Asimismo, la CICAD observa que las Bahamas ofrece programas de integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. Sin embargo, el país no ofrece programas en las áreas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación. Por otro lado, la CICAD ve con satisfacción que Las Bahamas implementa mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas. La CICAD también ve con satisfacción que Las Bahamas promueve la cooperación regional e internacional y comparten las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que Las Bahamas no promueven medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

Objetivo 4

Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La CICAD ve con satisfacción que las Bahamas implementa capacitación continua basada en competencias en el área del tratamiento, pero no en las áreas de prevención o la rehabilitación. Además, el país participa en programas de formación en prevención, tratamiento y rehabilitación ofrecidos por organismos internacionales especializados, que tienen en cuenta los enfoques de derechos humanos, salud pública y contexto cultural, así como las necesidades especiales de grupos específicos de género. Además, la CICAD ve con satisfacción que Las Bahamas certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social. Asimismo, la CICAD observa que el país realiza evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social. Además, la CICAD ve con satisfacción que el país ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación observadas en las evaluaciones situacionales.

Objetivo 5

Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.

La CICAD ve con preocupación que Las Bahamas no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención o servicios de atención o tratamiento. Sin embargo, la CICAD observa que Las Bahamas utiliza los Criterios indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas. La CICAD también ve con preocupación que el país no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención. Sin embargo, Las Bahamas cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Asimismo, la CICAD ve con satisfacción que Las Bahamas ha participado en una evaluación a nivel nacional para determinar las necesidades en cuanto a servicios de tratamiento y reintegración.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org